Guía docente de la asignatura

El Patrimonio Histórico y Cultural y su Didáctica (2561119)

Fecha de aprobación:
Departamento de Didáctica de las Ciencias Sociales: 24/06/2025
Departamento de Historia Moderna y de América: 23/06/2025

Grado	Grado en Educación Primaria (Bilingüe)	**Rama**	Ciencias Sociales y Jurídicas
Módulo	Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias Sociales	**Materia**	El Patrimonio Histórico y Cultural y su Didáctica

Curso	1º	**Semestre**	2º	**Créditos**	6	**Tipo**	Obligatoria

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

No procede

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- Fundamentación conceptual, científica y metodológica del Patrimonio histórico en sus distintas manifestaciones.
- Fundamentación conceptual, científica y metodológica del Patrimonio cultural en sus distintas manifestaciones.
- La ciudad como ámbito de relaciones sociales integradas a través de la historia.
- Recursos y estrategias didácticas para la enseñanza del Patrimonio Histórico y Cultural en Educación Primaria.
- Orientación en la formación de maestros de Educación Primaria en nuevos ámbitos del desarrollo profesional en espacios del Patrimonio Histórico y Cultural.
- Perspectiva de género en el abordaje del patrimonio cultural.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Analizar y sintetizar la información
- CG02 - Organizar y planificar el trabajo
- CG03 - Identificar, formular e investigar problemas
- CG05 - Comunicar oralmente y por escrito con orden y claridad, en la propia lengua y en una segunda lengua
- CG06 - Buscar, seleccionar, utilizar y presentar la información usando medios tecnológicos avanzados
- CG08 - Trabajar en equipo y comunicarse en grupos multidisciplinares
- CG09 - Expresar y aceptar la crítica

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): DE8F6C75A691FE76A94AC57A5CB47F5B
05/05/2026 - 09:23
Pág. 1 de 7

- CG10 - Apreciar la diversidad social y cultural, en el marco del respeto de los Derechos Humanos y la cooperación internacional
- CG12 - Desempeñar su trabajo con compromiso ético hacia sí mismo y hacia los demás
- CG13 - Investigar y seguir aprendiendo con autonomía
- CG14 - Innovar con creatividad
- CG20 - Concebir la profesión docente como un proceso de aprendizaje permanente adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida y comprometido con la innovación, la calidad de la enseñanza y la renovación de prácticas docentes, incorporando procesos de reflexión en la acción y la aplicación contextualizada de experiencias y programas de validez bien fundamentada
- CG22 - Conocer los fundamentos científicos y didácticos de cada una de las áreas y las competencias curriculares de la Educación Primaria: su proceso de construcción, sus principales esquemas de conocimiento, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en relación con los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos
- CG26 - Fomentar en el alumnado hábitos lectores y el análisis crítico de textos de los diversos dominios científicos y humanísticos incluidos en el currículo escolar
- CG27 - Diseñar y gestionar espacios e intervenciones educativas en contextos de diversidad que atiendan a la igualdad de género, la equidad y el respeto a los derechos humanos como valores de una sociedad plural
- CG28 - Generar y mantener un clima positivo de convivencia escolar basado en el respeto a las diferencias individuales, en las relaciones interpersonales y en la participación democrática en la vida del aula y del centro, así como afrontar de forma colaborativa situaciones problemáticas y conflictos interpersonales de naturaleza diversa
- CG33 - Promover la educación democrática para una ciudadanía activa y una cultura de paz, colaborando con los distintos sectores de la comunidad educativa y el entorno social
- CG34 - Mantener una actitud crítica y autónoma en relación con los saberes, valores y prácticas que promueven las instituciones sociales valorando especialmente el papel de la ciencia y la tecnología en la sociedad, así como la importancia de una sólida formación humanística
- CG35 - Conocer y aplicar en las actividades de aula las tecnologías de la información y la comunicación, para impulsar un aprendizaje comprensivo y crítico. Discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE45 - Integrar el estudio histórico y geográfico desde una orientación instructiva y cultural
- CE46 - Fomentar la educación democrática de la ciudadanía y la práctica del pensamiento social crítico
- CE47 - Valorar la relevancia de las instituciones públicas y privadas para la convivencia pacífica entre los pueblos
- CE48 - Conocer el hecho religioso a lo largo de la historia y su relación con la cultura
- CE49 - Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los estudiantes

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Ser capaz de comprender el fenómeno del patrimonio cultural desde el punto de vista teórico, atendiendo a su doble naturaleza, material e inmaterial, cultural y natural, y a la diversidad de tipologías que comprende, niveles de protección, etc.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:23
Código seguro de verificación (CSV): DE8F6C75A691FE76A94AC57A5CB47F5B Pág. 2 de 7

- Ser capaz de analizar el papel que ocupa el Patrimonio Cultural en el currículo educativo actual.
- Ser capaz de valorar el potencial didáctico del Patrimonio Cultural para la enseñanza-aprendizaje de diversas disciplinas
- Ser capaz de diseñar itinerarios didácticos a partir del patrimonio local en contextos educativos formales y no formales.
- Ser capaz de utilizar o crear materiales didácticos destinados a la enseñanza-aprendizaje del patrimonio (maletas didácticas, cuadernos didácticos, cuentos, etc.), teniendo en cuenta la inclusión y la perspectiva de género.
- Ser capaz de poner en valor el patrimonio local con el fin de crear vínculos con dichos bienes culturales
- Ser capaz de comprender, valorar, respetar, proteger y difundir el patrimonio que les rodea.
- Ser capaz de identificar, visibilizar y poner en valor el patrimonio cultural desde una perspectiva de género, reconociendo las contribuciones de las mujeres a lo largo de la historia y promoviendo una mirada inclusiva y crítica en contextos educativos formales y no formales.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

- Tema 1. Evolución y concepto actual del patrimonio.
- Tema 2. Normativa legal sobre patrimonio cultural: clasificación, conservación y protección del patrimonio.
- Tema 3. El valor educativo del patrimonio cultural. La educación patrimonial.
- Tema 4. Ciudad y patrimonio: enseñanza-aprendizaje del espacio urbano.
- Tema 5. Estrategias metodológicas, recursos y materiales para la enseñanza y aprendizaje del patrimonio.
- Tema 6. Patrimonio y género.

PRÁCTICO

Seminarios:
- Experiencias de Aprendizaje.
- Diseño de Itinerarios Didácticos y/o Proyectos Educativos.

Salidas de Prácticas de Campo:
- Itinerarios urbanos y monumentales y su proyección educativa.
- Museos e Instituciones culturales: programas educativos y talleres.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:
AA. VV. (1999) Guía para el estudio de la Historia del Arte. Cátedra
CALAF MASACHS, R. (Coord.) (2003) Arte para todos. Miradas para enseñar y aprender el patrimonio. Trea.
CAMBIL HERNÁNDEZ, M.E. y TUDELA SANCHO, A (coords). (2017). Educación y patrimonio

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): DE8F6C75A691FE76A94AC57A5CB47F5B
05/05/2026 - 09:23
Pág. 3 de 7

cultural. Fundamentos, contextos y estrategias didácticas. Pirámide.
CARRERA DÍAZ, G. (2005) "La evolución del patrimonio (Inter.) cultural: políticas culturales en la diversidad" en VV.AA. Patrimonio Inmaterial y gestión de la diversidad. PH Cuadernos 17. Instituto del Patrimonio Histórico.
CARRERAS MONFORT, C. (Coord.) (2009). Evaluación TIC en el Patrimonio Cultural: metodologías y estudio de casos. UOC.
CUENCA, J. M. (2003). "Análisis de concepciones sobre la enseñanza del patrimonio en la educación obligatoria". Enseñanza de las Ciencias Sociales. Nº 2, págs. 37-45.
EIXEIRA, S. (2006) "Educación patrimonial: alfabetización cultural para la ciudadanía", Estudios pedagógicos, Vol. 32, nº 2, pp. 133-145.
HERNÁNDEZ RÍOS, M.L. (2017).La Educación Patrimonial en contextos de educación no formal un desafío para maestros en formación. En CAMBIL HERNÁNDEZ, M.E. y TUDELA SANCHO, A (coords). (2017). Educación y patrimonio cultural. Fundamentos, contextos y estrategias didácticas. Pirámide. Págs. 217-238.
HERNÁNDEZ RÍOS, M.L. (2016). El patrimonio cultural y natural en la didáctica de las Ciencias Sociales. Enseñar, aprender y sensibilizar. En LICERAS, A. y ROMERO, G. (Coords.) Didáctica de las Ciencias Sociales: fundamentos, contextos y propuestas. Págs. 163-192.
HERNÁNDEZ RÍOS, M. L. PALMA, A. (2008): « El itinerario histórico-artístico como recurso didáctico para el estudio de la ciudad», En: Actas del I Congreso Internacional de Patrimonio y Expresión Gráfica.
HERRERO PÉREZ, N. "Educación Patrimonial: la experiencia de una asignatura sobre patrimonio Cultural en titulaciones de CC. De la Educación". En: Patrimonios culturales: educación e interpretación. Cruzando límites produciendo alternativas
LICERAS RUIZ, A. (2013). El Paisaje. Ciencia, cultura y sentimiento. GEU Editorial.
LOPEZ BRAVO, C. (1999) El patrimonio cultural en el sistema de derechos fundamentales. Sevilla. Recuperación, conocimiento y concienciación" Boletín de Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, 27, 102-105.
PASTOR BLÁZQUEZ, M. Y SANTISTEBAN CIMARRO, A. (2020). Didácticas específicas aplicadas a través del patrimonio local. Paraninfo.
SANJO FUENTES, Luis (coor.) (2007) Educación patrimonial. Propuestas creativas desde el espacio educativo.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

FONTAL MERILLAS, O Y MARÍN CEPEDA, S. (2018). Nudos Patrimoniales. Análisis de los vínculos de las personas con el patrimonio personal. Arte, Individuo y Sociedad. 30(3). Págs. 483-500. https://revistas.uc m.es/index.php/ARIS/article/view/57754/4564456548047
FONTAL, O. (2016). El patrimonio a través de la educación artística en la etapa de primaria. Arte, Individuo y Sociedad, 28(1), 105-120. https://doi.org/10.5209/rev_aris.2016.v28.n1.47683
FONTAL, O. (2013). La educación patrimonial, del patrimonio a las personas.
HERNÁNDEZ RÍOS, M.L. (2010). Trabajar el patrimonio histórico-artístico y cultural con maestros en formación de Educación Infantil. CiDd II Congrès Internacional de Didactiques. En línea:
https://dugi-doc.udg.edu/bitstream/handle/10256/2795/275.pdf?sequence=1&isAllowed=y
HERNÁNDEZ, M.L. y ROMERO, G. (2019). Escenarios para una educación patrimonial no formal acciones internacionales. En Hernández Carretero, A.M. (coord.). Estrategias y recursos didácticos para la enseñanza de las ciencias sociales. Pirámide. Págs. 107-123.
HUERTA R. (2002). Los valores del arte en la enseñanza.
HUERTA R. DE LA CALLE, R. (2007). Espacios estimulantes. Museos y educación artística.
Revista de Patrimonio Cultural de España (2011). Patrimonio y Educación. N.5. En línea:
https://es.calameo.com/books/000075335ed3163c01066
SANTACANA MESTRE, J; SERRAT, N. (Coord.) (2005) Museografía didáctica.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:23
Código seguro de verificación (CSV): DE8F6C75A691FE76A94AC57A5CB47F5B Pág. 4 de 7

ENLACES RECOMENDADOS

*Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico
https://www.juntadeandalucia.es/organismos/culturaypatrimoniohistorico/iaph.html
www.ophe.es
*Instituto de Patrimonio Cultural de España- Planes Nacionales de Patrimonio:
http://www.culturaydeporte.gob.es/planes-nacionales/inicio-recuperar.html
*CECA (International Committee for Education and Cultural Action):
http://network.icom.museum/ceca/L/1/
* ICOM (International Council of Museums):
https://icom.museum/en/
*Averroes Junta de Andalucía. Buenas Prácticas: Arte, Cultura, Sociedad y Patrimonio:
https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/buenas-practicas-educativas/novedades/-/categorias/categoria/C6BxZaeB2tzj/arte-cultura-sociedad-y-patrimonio
*Patrimonio virtual: España es Cultura:
http://www.xn-espaaescultura-tnb.es/es/elementos_3D/index.html
*Red Digital de Museos de España:
http://ceres.mcu.es/pages/SimpleSearch?index=true

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Aprendizaje cooperativo. Desarrollar aprendizajes activos y significativos de forma cooperativa.
- MD02 - Aprendizaje por proyectos. Realización de proyectos para la resolución de un problema, aplicando habilidades y conocimientos adquiridos.
- MD03 - Estudio de casos. Adquisición de aprendizajes mediante el análisis de casos reales o simulados.
- MD04 - Aprendizaje basado en problemas. Desarrollar aprendizajes activos a través de la resolución de problemas.

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

Régimen de asistencia a clases teóricas, breve descripción del carácter de las prácticas de la asignatura y, en su caso, la obligatoriedad de asistencia a un número mínimo de horas de clases prácticas:

- La asistencia a las clases teóricas se reconocerá otorgándole como máximo un 10% de la nota.
- Las prácticas a desarrollar en la asignatura son las que se han recogido en el apartado del temario.
- La asistencia a las clases prácticas es obligatoria y será necesario asistir al 85% de las horas, siendo necesario realizar las distintas prácticas de forma satisfactoria para superar la parte práctica de la asignatura. (**Especifico de la Sección de Melilla.** La asistencia a las clases en las que se realizan las exposiciones y presentaciones de los trabajos del alumnado es obligatoria. Los estudiantes han de asistir a un mínimo del 90% del total de estas horas presenciales.)

Sistema y criterios de evaluación, así como ponderación de cada una de las actividades que correspondan en la calificación final de las convocatorias ordinarias y extraordinarias:

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:23
Código seguro de verificación (CSV): DE8F6C75A691FE76A94AC57A5CB47F5B Pág. 5 de 7

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.
Tanto en las convocatorias ordinarias como extraordinarias el sistema de evaluación será el siguiente:

- Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo. Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates: 15%. **(Específico de la Sección de Melilla: 10 % Participación. Asistencia obligatoria)**
- Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace y actualización de la bibliografía consultada: 35%. **(Específico de la Sección de Melilla 30%)**
- Constatación del dominio de los contenidos teóricos y prácticas y elaboración crítica de los mismos: 50%.**(Específico de la Sección de Melilla 60%)**

Para superar la asignatura es necesario obtener, como mínimo, el 50% (5) de la constatación del dominio de los contenidos. Para superar la parte práctica es necesario haber asistido al 85% de las clase y obtener como mínimo el 50% (5) en los trabajos realizados tanto de forma individual como en grupo. Siendo requisito necesario para poder realizar la nota media entre las dos partes .
(Específico de la Sección Departamental de Melilla: Para superar la asignatura, las alumnas y alumnos han de obtener en cada uno de los apartados citados anteriormente una calificación mínima de 5 puntos sobre 10. La nota final será la media de estas dos calificaciones, siguiendo la proporción indicada: 60%+30% a la que, en casos, se agregará el mencionado 10% por la participación e implicación del alumnado**)**
EVALUACIÓN POR INCIDENCIAS
En la evaluación por incidencias se tendrá en cuenta la normativa de evaluación aprobada el 6 de noviembre de 2016 por Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada. De esta forma, los estudiantes que no puedan concurrir a pruebas de evaluación que tengan asignadas una fecha de realización por el Centro, podrán solicitarla a la dirección del Departamento, atendiendo a los supuestos debidamente acreditados.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.
Tanto en las convocatorias ordinarias como extraordinarias el sistema de evaluación será el siguiente:

- Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace y actualización de la bibliografía consultada: 50%.(**Específico de la Sección de Melilla 40%)**
- Constatación del dominio de los contenidos teóricos y prácticas y elaboración crítica de los mismos: 50%.**(Específico de la Sección de Melilla 60%)**

Para superar la asignatura es necesario obtener, como mínimo, el 50%(5) de la constatación del dominio de los contenidos. Para superar la parte práctica es necesario haber asistido al 85% de las clase y obtener como mínimo un el 50% (5) de los y trabajos realizados tanto de forma individual como en grupo. Siendo requisito necesario para poder realizar la nota media entre las dos partes

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): DE8F6C75A691FE76A94AC57A5CB47F5B
05/05/2026 - 09:23
Pág. 6 de 7

EVALUACIÓN POR INCIDENCIAS
En la evaluación por incidencias se tendrá en cuenta la normativa de evaluación aprobada el 6 de noviembre de 2016 por Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada. De esta forma, los estudiantes que no puedan concurrir a pruebas de evaluación que tengan asignadas una fecha de realización por el Centro, podrán solicitarla a la dirección del Departamento, atendiendo a los supuestos debidamente acreditados.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL. Atendiendo a la normativa vigente sobre evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada **(Aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión de 26 de octubre de 2016**), el alumno o alumna que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua, **podrá acogerse a una evaluación única final.** Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Director del Departamento. El alumnado de Evaluación Única, para superar la asignatura, tanto en la convocatoria ordinaria como extraordinaria, tendrá que constatar el dominio de los contenidos mediante un examen: 70% y un trabajo práctico: 30%. (**Especifico de la Sección de Melilla:** constatación del dominio de los contenidos mediante un examen: 60% y un trabajo práctico: 40%)
Para superar la asignatura es necesario obtener, como mínimo, el 50% tanto de los trabajos realizados, como de la constatación del dominio de los contenidos.

INFORMACIÓN ADICIONAL

En aquellas pruebas de evaluación contempladas en esta guía que requieran o tengan previsto la utilización de audio y/o video durante el desarrollo de la misma, este uso se hará conforme a las directrices establecidas en las instrucciones y recomendaciones para la aplicación de la normativa de protección de datos, intimidad personal o domiciliaria marcadas por la Secretaria General u órgano competente de la UGR.
Específico de la Sección de Melilla: El alumnado debe concienciarse de que cortar y pegar literalmente, sin citar la fuente, es plagiar. Además de ser una práctica nada ética y que vulnera los derechos de autor, es un delito tipificado en el código penal. Por todas estas razones, en el caso de aquellos alumnos y alumnas que en la realización de los trabajos incurran en plagio demostrado, el profesor/a tomará las medidas sancionadoras pertinentes.
Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): Gestión de servicios y apoyos (https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): DE8F6C75A691FE76A94AC57A5CB47F5B
05/05/2026 - 09:23
Pág. 7 de 7